



Consejo Económico y Social

Distr. general
11 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Período de sesiones de 2024

27 de julio de 2023 a 24 de julio de 2024

Serie de sesiones de gestión de junio

Acta resumida de la 21ª sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el miércoles 5 de junio de 2024 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Rae (Vicepresidente) (Canadá)

Sumario

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

d) Estupefacientes (*continuación*)

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

f) Administración pública y desarrollo

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (*continuación*)

f) Derechos humanos

e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

a) Informes de los órganos de coordinación

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (*continuación*)

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (*continuación*)

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (*continuación*)

e) Programa a largo plazo en apoyo de Haití

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

a) Desarrollo sostenible (*continuación*)

En ausencia de la Sra. Narváez Ojeda (Chile), el Sr. Rae (Canadá), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

d) Estupefacientes (continuación) (E/2024/28 y E/INCB/2023/1)

1. **El Sr. Johnson** (Presidente de la Comisión de Estupefacientes), al presentar el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 67º período de sesiones (E/2024/28) en una declaración grabada previamente en video, dice que el año en curso, 2024, es el punto medio del ciclo de diez años que comenzó con la declaración ministerial de 2019 de la Comisión, en la que se pedía una aplicación acelerada de los compromisos internacionales en materia de políticas de drogas. Además de sus sesiones ordinarias, la Comisión organizó un segmento de dos días de duración en el que se aprobó la declaración de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes sobre el examen de mitad de período de 2024, como continuación de la Declaración Ministerial de 2019. El segmento puso de manifiesto la necesidad de centrarse en cuestiones transversales, como la cooperación, la recopilación de datos, la innovación tecnológica y la movilización de recursos. Incluyó dos mesas redondas de múltiples partes interesadas para hacer inventario y trazar el camino a seguir. En su calidad de Presidente de la Comisión, el orador puso en marcha la iniciativa Pledge 4 Action para movilizar a los Estados miembros con el fin de abordar los retos principales de los objetivos de la Declaración de 2019.

2. La Comisión aprobó por consenso dos resoluciones, una sobre la recuperación de los trastornos causados por las drogas y otra sobre los usos y la disponibilidad de sustancias fiscalizadas para fines médicos y científicos. Además, por primera vez se aprobaron por votación dos resoluciones, una sobre el desarrollo alternativo y otra sobre la prevención de las sobredosis de drogas y la respuesta a ellas. La Comisión también adoptó un máximo histórico de 23 decisiones sobre el alcance de la fiscalización de sustancias en el marco de los tratados de fiscalización internacional de drogas. Por primera vez, se incluían sustancias que no cumplían con el criterio de “frecuencia de uso”, pero que podían sustituirse por otras sustancias incluidas.

3. El 8 de mayo de 2024, la Comisión adoptó un plan de trabajo para el período 2024-2028 para los debates temáticos por medio del procedimiento de acuerdo tácito. En el plan se propone una reunión anual entre períodos de sesiones a partir de 2024 y dos reuniones para hacer balance hasta 2028. En febrero de 2024, en

calidad de Presidente de la Comisión, el orador presidió una mesa redonda de manera paralela a la serie de sesiones de coordinación del Consejo Económico y Social con el fin de fomentar la colaboración entre la Comisión y el Consejo. La Comisión ha presentado aportaciones para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2024 y celebrará un evento paralelo en el foro junto con la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal en julio de 2024. En calidad de Presidente de la Comisión, el orador presentó una contribución por escrito para su inclusión en el Pacto para el Futuro.

4. **El Sr. Toufiq** (Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes), al presentar el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para 2023 (E/INCB/2023/1), dice que, como médico y psiquiatra especializado en trastornos por consumo de sustancias, ha sido testigo personalmente de cómo las provisiones de las convenciones de lucha contra las drogas pueden mejorar el bienestar de los pacientes, las familias y las comunidades. El capítulo temático del informe se centra en el papel de Internet en el tráfico de drogas. Los traficantes explotan tanto la web oscura como las plataformas legítimas de comercio electrónico. La venta en línea de fentanilo y otros opioides sintéticos constituye una grave amenaza para la salud pública. El uso de las plataformas de los medios sociales como mercados de drogas tiene consecuencias devastadoras para los jóvenes. El cifrado y las cuestiones jurisdiccionales dificultan la vigilancia y el enjuiciamiento de las actividades en línea. Sin embargo, Internet y los medios sociales también ofrecen oportunidades. La telemedicina está ampliando el acceso a los servicios de tratamiento y las plataformas de los medios sociales se están utilizando para campañas de prevención. El Programa Mundial de Interceptación Rápida de Sustancias Peligrosas (GRIDS) proporciona a los Gobiernos herramientas para animar a los asociados del sector a abstenerse de realizar actividades con sustancias sustitutivas.

5. Los datos proporcionados por los Estados Miembros han confirmado las disparidades en el uso de opioides como la morfina para el tratamiento del dolor, cuyo consumo se concentra casi por completo en Europa Occidental, América del Norte, Australia y Nueva Zelanda. Los niveles de consumo en la mayor parte de África y parte de Asia son a menudo insuficientes para cubrir las necesidades médicas. Al mismo tiempo, los países de América del Norte sufren una epidemia de sobredosis de opioides. El consumo de metadona y buprenorfina se concentra en un número limitado de países; en otros países con alta prevalencia de trastornos

por consumo de opioides, el uso de esas sustancias para el tratamiento con agonistas opioides es limitado o inexistente. La Junta recomienda que los Gobiernos asignen recursos suficientes para garantizar la disponibilidad, revisen las políticas de precios y producción para los países de ingreso bajo y mediano, y aumenten la producción nacional y regional de productos farmacéuticos en sus formas genéricas.

6. El programa mundial INCB Learning de la Junta está ayudando a desarrollar las capacidades de las autoridades nacionales para evaluar su cumplimiento de las obligaciones convencionales. La Junta insta a los Gobiernos a tomar medidas urgentes para garantizar el suministro oportuno de medicamentos fiscalizados en los países que atraviesan situaciones de emergencia humanitaria. Los Estados también deben afrontar las disparidades en los servicios de tratamientos basados en datos empíricos y promover alternativas al encarcelamiento. Tras el drástico descenso del cultivo de la adormidera del opio en el Afganistán, es necesario garantizar medios de vida alternativos a los agricultores afectados y tomar medidas para evitar la sustitución por opioides sintéticos. También es necesario abordar la tensión entre las disposiciones de las convenciones de lucha contra las drogas y la tendencia a la legalización del cannabis recreativo.

7. El informe sobre precursores que acompaña al informe principal llama la atención sobre el uso de precursores fabricados a medida con el fin de eludir los controles y los esfuerzos por promover la cooperación con la industria química para combatir esa amenaza emergente. El nuevo Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación (PEN Online) de la Junta ha hecho posible que los Estados Miembros intercepten varios grandes envíos de sustancias químicas no reguladas. La implementación de las convenciones de lucha contra las drogas contribuye al Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 sobre salud y bienestar y al Objetivo 16 sobre paz, justicia e instituciones sólidas.

8. **La Sra. Ríos Serna** (Colombia) dice que su delegación se ha unido a otros 61 Estados para pedir que se revisen los instrumentos, políticas y estrategias internacionales de control de drogas con el fin de garantizar que sean efectivos e idóneos. Las políticas de control de drogas deben ser respetuosas de los derechos humanos, responsivas a las cuestiones de género, protectoras del medio ambiente y basarse en un enfoque de salud pública, además de satisfacer las necesidades de las comunidades vulnerables. La Comisión de Estupefacientes debe cumplir sus funciones científicas y técnicas, reconocer el fracaso de la llamada guerra contra las drogas y garantizar un abordaje global,

equilibrado, multidisciplinario, amplio y basado en la evidencia científica.

9. **El Sr. Toufiq** (Presidente de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes) dice que está de acuerdo con que los derechos humanos deben ponerse siempre sobre la mesa cuando se habla de combatir el consumo de drogas. Siempre debe aplicarse un enfoque no ideológico basado en la ciencia.

Adopción de medidas con respecto a las recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 67º período de sesiones (E/2024/28)

10. **El Presidente** señala a la atención del Consejo los proyectos de propuestas que figuran en el capítulo I, sección A del informe.

Proyecto de decisión I: Informe de la Comisión de Estupefacientes sobre su 67º período de sesiones y programa provisional de su 68º período de sesiones

Proyecto de decisión II: Informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes

11. *Quedan aprobados los proyectos de decisión I y II.*

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (continuación)

f) Administración pública y desarrollo (E/2024/44)

12. **La Sra. Fraser-Moleketi** (Presidenta del Comité de Expertos en Administración Pública), hablando por videoconferencia y presentando el informe del Comité de Expertos en Administración Pública sobre su 23º período de sesiones (E/2024/44), dice que en ese período de sesiones, el Comité ha destacado cinco acciones transformadoras que se necesitan con urgencia: afianzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el discurso público como un marco de políticas para el futuro; promover la sostenibilidad a través de los presupuestos nacionales para aumentar la confianza de los ciudadanos; invertir en un cambio de mentalidad en el sector público; aplicar los principios de gobernanza eficaz para el desarrollo sostenible; y cerrar las brechas en la concienciación acerca de los Objetivos y sobre su importancia a todos los niveles. Para no dejar a nadie atrás es necesario localizar a los grupos vulnerables y aplicar estrategias inclusivas centradas en las personas. Las intervenciones específicas deben implicar a todas las partes interesadas y estar acompañadas por leyes y políticas que afronten las desigualdades sistemáticas, la discriminación y la exclusión.

13. Los fenómenos meteorológicos relacionados con el clima han provocado lagunas en la cobertura de seguros para grupos vulnerables. En consonancia con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, los Gobiernos deben analizar los riesgos, incentivar las inversiones en resiliencia, prevención y rehabilitación, y explorar mecanismos de financiación a medida, incluidos los enfoques paramétricos de los seguros. Los Gobiernos también necesitan determinar los principios rectores y las prioridades políticas para la regulación y el uso de la inteligencia artificial, especialmente por parte del sector público, con el fin de garantizar que la difusión de esta tecnología refuerce la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y no deje a nadie atrás.

14. Ante la disminución de la confianza en las entidades gubernamentales, es esencial aumentar la eficiencia y la eficacia de la gestión de las finanzas públicas. La innovación del sector público impulsada por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) debe mantenerse y aumentarse con estrategias globales de desarrollo de los recursos humanos. Las inversiones y la creación de capacidades en esferas emergentes, como la inteligencia artificial, pueden alentar a los profesionales jóvenes a incorporarse al sector público, así como motivarlos y retenerlos una vez contratados.

15. La erradicación de la pobreza en todas sus formas está inextricablemente vinculada al fortalecimiento de los marcos de gestión de las finanzas públicas después de los conflictos. Aunque es difícil de aplicar en ese tipo de situaciones, la buena gestión de las finanzas públicas resulta esencial para evitar que las tensiones socioeconómicas alcancen un punto de inflexión. El Comité ha facilitado un diálogo entre países y entre ciudades sobre los aspectos institucionales de los Objetivos 16 y 17. El Comité ha concluido su período de sesiones aprobando un proyecto de resolución y un proyecto de decisión para someterlos a la consideración del Consejo, y también ha reafirmado su contribución al foro político de alto nivel de 2024.

Tema 19 del programa: Cuestiones sociales y de derechos humanos (continuación)

f) Derechos humanos (E/2024/13 y E/2024/22)

16. **La Sra. Brands Kehris** (Subsecretaria General de Derechos Humanos), al presentar el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre los derechos económicos, sociales y culturales (E/2024/13), dice que en el informe se ofrece una sinopsis de las actividades, los logros y los retos en el ámbito de los derechos económicos, sociales y

culturales durante el año anterior. En septiembre de 2023, el Alto Comisionado presentó su visión y sus prioridades en la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose en cinco áreas: a) ampliar el margen fiscal y favorecer la efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales; b) corregir las desigualdades; c) crear un entorno propicio; d) abordar el papel de las instituciones financieras internacionales; y e) aprovechar los datos para proteger los derechos económicos, sociales y culturales y cumplir la Agenda 2030.

17. Las actividades de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) incluyeron una serie de actividades, como la asistencia técnica, la creación de capacidad, la investigación y promoción, y la alianza y colaboración con los Gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos, las universidades, el ámbito académico, la sociedad civil y otras partes interesadas en los planos nacional, regional e internacional. En Etiopía, el ACNUDH organizó un diálogo político nacional sobre la protección y promoción de los derechos de los trabajadores del servicio doméstico. En Jordania, colaboró con el consejo económico y social del país para situar los derechos humanos en el centro de las políticas de finanzas públicas. En Camboya, el ACNUDH prestó asesoramiento técnico para apoyar los esfuerzos del Gobierno por elaborar una política nacional de protección social. En Kenya, apoyó la participación ciudadana en la elaboración de los presupuestos locales.

18. Aunque 171 países han ratificado el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, implementarlo sigue siendo un reto. La pandemia de COVID-19 dejó al descubierto décadas de falta de inversión en derechos económicos, sociales y culturales. En el informe se resalta el concepto emergente de economía centrada en los derechos humanos, según el cual los Estados alinearían sus políticas económicas con las obligaciones en materia de derechos humanos y se asegurarían de preservar los gastos pertinentes durante las crisis financieras. Las crisis actuales han obligado a retrasar o cancelar varias actividades dirigidas por el ACNUDH, el cual sigue contando con el apoyo de los Estados Miembros para mantener la capacidad de realizar su trabajo.

19. **La Sra. Crăciunean-Tatu** (Presidenta del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales), hablando por videoconferencia y presentando el informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 73º y 74º (E/2024/22), dice que, tras la adhesión de Sudán del Sur en febrero de 2024, el número de signatarios del Pacto

Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales asciende a 172. Asimismo, insta a los Estados que aún no hayan ratificado el Pacto y su Protocolo Facultativo a que lo hagan.

20. El Comité ha examinado 12 informes de Estados parte en 2023, pero tiene pendientes otros. Un número considerable de Estados parte aún no han colaborado con el Comité o llevan retraso en la presentación de informes. A pesar de la aprobación de la resolución [68/268](#) de la Asamblea General relativa al fortalecimiento y la mejora del funcionamiento eficaz del sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, estos órganos siguen careciendo de recursos suficientes. La falta de tiempo asignado a las sesiones dificultó el seguimiento por el Comité de las comunicaciones individuales. Como ya han señalado otros comités, se requiere una financiación regular de los órganos creados en virtud de tratados sobre la base de una fórmula prospectiva que haga posible contar con un ciclo de examen previsible.

21. El Comité sigue trabajando en las observaciones generales, incluido, en particular, el proyecto de observación general sobre el desarrollo sostenible y el Pacto. Se están preparando otras dos observaciones generales, una relacionada con las políticas de drogas y otra con los conflictos. En vísperas de la Cumbre del Futuro, las cuestiones relacionadas con la economía centrada en los derechos humanos, la protección social, los sistemas alimentarios sostenibles y los enfoques integrados frente a crisis múltiples y superpuestas ocupan un lugar central en la atención del Comité. El Comité acoge con satisfacción la inclusión de texto que reconoce la importancia de un enfoque de economía centrada en los derechos humanos en los resultados del foro político de alto nivel de 2023.

22. **El Presidente** entiende que el Consejo desea tomar nota del informe del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales sobre sus períodos de sesiones 73º y 74º, que figura en el documento [E/2024/22](#).

23. *Así queda acordado.*

e) Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

24. **El Sr. Dhanapala** (Director de la Oficina de Nueva York del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)), presentando un informe oral en nombre del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, dice que, en todo el mundo, más de 114 millones de personas se han visto desplazadas forzosamente. La inestabilidad y los conflictos en zonas como el Afganistán, Haití,

Myanmar, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán, Ucrania y el Sahel siguen causando desplazamientos y angustia, lo que provoca el colapso de los servicios de apoyo a la comunidad y de los sistemas de protección. Las emergencias duran más y se hacen más complejas, mientras que la escasez de fondos ha limitado la capacidad de respuesta del ACNUR. Ante este escenario, la coordinación y las alianzas son aún más esenciales para proveer asistencia vital.

25. El ACNUR sigue ejerciendo responsabilidades de liderazgo y coordinación en situaciones de presencia de refugiados, de conformidad con su mandato. En el Segundo Foro Mundial sobre los Refugiados, celebrado en diciembre de 2023, se recibieron más de 2.000 compromisos de apoyo a los desplazados forzosos y las comunidades de acogida por parte de Gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico, el sector privado y organizaciones dirigidas por refugiados. En 2023, el ACNUR elaboró ocho planes regionales de respuesta para los refugiados que abarcaban 53 países y movilizaban a 1.470 asociados para ayudar a aproximadamente 22 millones de refugiados y 12,5 millones de miembros de las comunidades de acogida. El ACNUR también presta apoyo a cuatro plataformas regionales de apoyo dirigidas por Gobiernos, convocando a las principales partes interesadas con el fin de mejorar las respuestas en las regiones correspondientes, y sigue colaborando estrechamente con organizaciones regionales y subregionales, apoyando la elaboración de normas de protección y soluciones para hacer frente al desplazamiento forzado y la apatridia.

26. A través del Comité Permanente entre Organismos, el ACNUR dirige o codirige el Grupo Temático Mundial sobre Protección, el Grupo Temático sobre Alojamiento de Emergencia y Artículos No Alimentarios, y el Grupo Temático de Coordinación y Gestión de Campamentos. El ACNUR sigue dando forma a las prioridades estratégicas del Comité, codirigiendo los esfuerzos para garantizar que la protección siga siendo el centro de la acción humanitaria. El ACNUR también codirige la elaboración de orientaciones mundiales sobre la aplicación práctica del nexo entre la ayuda humanitaria, la paz y el desarrollo.

27. Sin dejar de cumplir su mandato humanitario, el ACNUR está armonizando sus programas con los de los agentes del desarrollo en los Marcos de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y ha invertido en una gestión basada en los resultados para aumentar la coherencia entre sus estrategias nacionales y las prioridades comunes esbozadas en esos Marcos de Cooperación. Sus operaciones en el país han elaborado

estrategias plurianuales alineadas, en la medida de lo posible, con el ciclo de programación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. El ACNUR también participa sistemáticamente en foros regionales sobre desarrollo sostenible y codirige dos plataformas de colaboración regional sobre migración y movilidad humana en Europa y las Américas.

28. En el Compromiso Común de las Naciones Unidas 2.0, una iniciativa codirigida por el ACNUR, la Oficina de Coordinación del Desarrollo y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, 19 asociados de las Naciones Unidas y 50 equipos de las Naciones Unidas en los países han asumido más de 100 compromisos ambiciosos y cuantificables para promover la integración de los refugiados. Siguiendo los pasos de la iniciativa Naciones Unidas 2.0, el ACNUR está ampliando su capacidad en materia de datos, innovación digital y prospectiva estratégica.

29. Las alianzas con instituciones financieras internacionales ayudan a promover la inclusión de los refugiados mediante la financiación específica y la movilización del sector privado. Desde 2017, se han realizado inversiones por valor de 4.100 millones de dólares en 73 proyectos en 17 países anfitriones de renta baja. En el marco del Mecanismo de Financiación en Condiciones Favorables, se han asignado 853 millones de dólares en subvenciones para proporcionar 6.700 millones de dólares en préstamos en condiciones favorables a cinco países de ingreso mediano desde 2016. También se ha movilizado al sector privado mediante la colaboración con la Corporación Financiera Internacional. Por ejemplo, una colaboración con el Santander Bank Polska ha permitido conceder 17 millones de dólares en préstamos a microempresas, y empresas pequeñas y medianas que podrían beneficiar a los refugiados.

30. La participación significativa de los desplazados forzosos y los apátridas es crucial. En 2023, en colaboración con el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias, se celebraron siete consultas regionales con unos 1.500 participantes de organizaciones locales dirigidas por refugiados, la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales locales. El ACNUR y el Consejo Internacional de Organizaciones Voluntarias también han desarrollado una promesa de contribución de múltiples partes interesadas para avanzar en la localización en las respuestas al desplazamiento y la apatridia, la cual incluye la financiación, el intercambio de capacidades, la inclusión en la toma de decisiones y la coordinación. El ACNUR también está creando alianzas deportivas para llegar a un público más amplio con campañas para combatir la xenofobia y el racismo, así como para crear

conciencia sobre las aportaciones positivas de los refugiados.

h) Aplicación general de la Declaración y el Programa de Acción de Durban

31. **El Presidente** dice que la Asamblea General, en su resolución [62/220](#), ha decidido que la Asamblea, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos constituyeran un proceso intergubernamental tripartito para la aplicación y el seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban. Sin embargo, no se ha presentado documentación por anticipado en relación con el tema del programa y el Consejo no tiene ante sí ningún proyecto de propuesta.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

a) Informes de los órganos de coordinación (E/2024/11)

32. **La Sra. Jansen** (Secretaria de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación), presentando el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas ([E/2024/11](#)), dice que la Junta actúa como catalizador de la integración y la coherencia de las políticas en apoyo de los Estados Miembros. Funciona como un “grupo de reflexión”, que aprovecha el conocimiento de expertos de todo el sistema de las Naciones Unidas para desarrollar soluciones con visión de futuro en respuesta a los mandatos de los órganos rectores de sus 31 organizaciones afiliadas. La Junta trabaja por fomentar la transformación sistémica y mejorar el rendimiento mediante la orientación a los resultados; el análisis y la adopción de decisiones con base empírica; la innovación y las soluciones digitales; la previsión estratégica; y una cultura de trabajo que potencie la colaboración y fomente la responsabilidad.

33. En 2023, en un contexto de crisis múltiples y agravadas, la Junta y sus mecanismos subsidiarios han reafirmado su compromiso de apoyar a los Estados Miembros en el fortalecimiento del sistema multilateral y el progreso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Junta y su Comité de Alto Nivel sobre Programas han examinado varias cuestiones clave de interés para todo el sistema con el fin de reforzar la coherencia y la coordinación de las políticas. La Junta ha ampliado sus esfuerzos en materia de gobernanza de datos, con el objetivo de lograr un equilibrio entre la protección de datos y la accesibilidad, así como de promover un enfoque basado en los derechos humanos y el apoyo al desarrollo sostenible; también ha aprobado una serie de

Principios Comunes sobre las Generaciones Futuras. La Red de Previsión Estratégica del Comité de Alto Nivel sobre Programas se ha convertido en la base de la recién creada comunidad de prácticas de prospectiva, cuyo objetivo es mejorar las nuevas competencias con miras a reforzar las capacidades del sistema de las Naciones Unidas para afrontar mejor los retos del siglo XXI.

34. En un período de sesiones conjunto, el Comité de Alto Nivel sobre Programas y el Comité de Alto Nivel sobre Gestión abordó el uso y la gobernanza de la inteligencia artificial y otras tecnologías de vanguardia. Los Comités, haciendo hincapié en la necesidad de un enfoque de la inteligencia artificial basado en valores y fundamentado en la Carta de las Naciones Unidas, han pedido al Comité de Alto Nivel sobre Programas que prepare un análisis de los modelos institucionales del sistema de las Naciones Unidas, sus funciones y los marcos normativos existentes aplicables a la gobernanza de la inteligencia artificial. Se ha creado un equipo de tareas con el fin de desarrollar un marco normativo y operacional a escala de todo el sistema para el uso de la inteligencia artificial dentro de las Naciones Unidas y para identificar y promover mecanismos destinados a aunar capacidades técnicas e intercambiar conocimientos.

35. También han proseguido los esfuerzos por mejorar la transparencia y la rendición de cuentas, y las estadísticas financieras y de recursos humanos de las Naciones Unidas se han hecho más accesibles y completas. Los diálogos sobre gestión de datos han conducido al desarrollo de un modelo de madurez y una hoja de ruta para la preparación ante el riesgo cibernético y de datos, y a la adopción de un enfoque común sobre la respuesta al *ransomware*. Se han adoptado nuevas medidas en ámbitos como el fomento de una cultura en el lugar de trabajo acorde con la visión de unas Naciones Unidas 2.0; la inclusión de la discapacidad y la accesibilidad; y un enfoque coordinado del multilingüismo. La Junta ha proseguido sus esfuerzos por aplicar una política de tolerancia cero frente al acoso sexual mediante la creación del Grupo Ejecutivo de las Naciones Unidas para Prevenir y Combatir el Acoso Sexual en el Sistema de las Naciones Unidas. También ha respaldado una nueva estrategia sobre la salud mental y el bienestar, centrada en un enfoque sistémico y un apoyo sostenido a su aplicación.

Tema 2 del programa: Aprobación del programa y otras cuestiones de organización (continuación)

Proyecto de decisión E/2024/L.9: Fechas propuestas de las reuniones y series de sesiones del Consejo Económico y Social en 2025

36. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

37. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2024/L.9.*

Tema 11 del programa: Aplicación y seguimiento de los resultados de las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas (continuación)

b) Examen y coordinación de la ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados (A/79/75-E/2024/8)

38. **La Sra. Fatima** (Secretaria General Adjunta y Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo), en su presentación del informe del Secretario General titulado “Seguimiento de la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados” (A/79/75-E/2024/8), dice que la situación que afrontan los países menos desarrollados constituye un reto. En 2023, los países menos adelantados perdieron el 10 % de su producto interno bruto en comparación con las tendencias de crecimiento anteriores a la pandemia, y 15 millones de personas se vieron sumidas en la pobreza extrema desde 2019. El déficit comercial global de los países menos adelantados ascendió a 124.100 millones de dólares en 2022, mientras que la asistencia oficial para el desarrollo disminuyó, ascendiendo a solo 45.000 millones de dólares ese año. Más del 24 % de las personas que viven en los países menos adelantados sufrieron inseguridad alimentaria grave en 2021, y más de 231 millones necesitarán asistencia humanitaria en 2024. Con el fin de hacer frente a estos y otros retos, los países menos adelantados necesitan un mayor grado de apoyo, solidaridad y acción global.

39. La Oficina de la Alta Representante para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo Sin Litoral y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo ha puesto en marcha una hoja de ruta para la aplicación acelerada del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados, en la que se describen las medidas concretas que deben adoptar todos los asociados. Con el apoyo de Qatar, la Oficina está trabajando para poner en funcionamiento el mecanismo de almacenamiento de alimentos, que mejorará el acceso a los suministros alimentarios y la preparación

ante emergencias alimentarias. Se están preparando estudios para varios entregables del Programa de Acción de Doha, incluidos un estudio exhaustivo sobre sistemas de alerta temprana de peligros múltiples; un estudio de viabilidad para una universidad en línea destinada a promover la enseñanza de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas; y un estudio de viabilidad y un ejercicio de análisis de deficiencias para un centro de apoyo internacional a la inversión para los países menos adelantados.

40. En diciembre de 2023, Bhután se convirtió en el primer país graduado de la categoría de países menos adelantados desde la adopción del Programa de Acción de Doha. Otros 15 países se encuentran en distintas fases del proceso de graduación y la República Unida de Tanzania, Rwanda y Uganda cumplieron por primera vez los criterios de graduación en el examen trienal de la lista de países menos adelantados más reciente. La plena operatividad del Mecanismo de Apoyo a la Graduación Sostenible puede contribuir a garantizar un apoyo específico para cada país y basado en alianzas para los países menos adelantados que se gradúan y para los países graduados.

41. La Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo culminó con la aprobación de la Agenda de Antigua y Barbuda para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo. No se escatimarán esfuerzos para garantizar su aplicación oportuna. El comité preparatorio de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral ha llegado a un acuerdo sobre el próximo programa de acción para los países en desarrollo sin litoral.

42. **El Sr. Thapa** (Nepal), hablando en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que el progreso de los países menos adelantados hacia el desarrollo sostenible se ve gravemente afectado por factores externos, como la pandemia de COVID-19, las crisis interrelacionadas actuales y el cambio climático. El limitado margen fiscal resultante provoca que estos países no puedan realizar las inversiones necesarias para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas del Programa de Acción de Doha para los Países Menos Adelantados. Es imperativo que todos los asociados cumplan los compromisos asumidos en el Programa de Acción de Doha y mejoren el acceso a todos los tipos de financiación procedentes de todas las fuentes. Dado que la financiación para el clima es especialmente importante, el Grupo pide que se cumplan con las promesas de contribución para la financiación para el clima y que se simplifiquen los procedimientos para acceder a dicha financiación.

43. El ecosistema de la ciencia, la tecnología y la innovación es un facilitador esencial del desarrollo sostenible, y los países menos adelantados siguen rezagados en este ámbito. El Grupo reitera su llamamiento en favor de una universidad en línea para crear capacidades en ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas en los países menos adelantados. También reitera su invitación a invertir en el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados.

44. Aunque la proporción correspondiente a la industria manufacturera en el producto interno bruto de los países menos adelantados creció hasta el 15 % en 2020, la cifra sigue siendo muy inferior a la de otros países en desarrollo. Además, 38 de los 45 países menos adelantados seguían clasificados como dependientes de las materias primas en 2023 y, por tanto, eran susceptibles de sufrir los efectos de la volatilidad de los precios globales de los productos básicos. La diversificación de los bienes básicos y una transformación estructural significativa son necesarias para que los países menos adelantados puedan capitalizar eficazmente el sistema de comercio mundial. El Grupo abogó por una inversión significativa y constante en sectores que puedan contribuir a una mayor productividad y a la creación de puestos de trabajo dignos; solo en el sector manufacturero se necesitan al menos 1.051.000 millones de dólares en inversiones anuales.

45. **El Sr. Falkner** (Canadá) dice que la delegación del Canadá sigue comprometida con la plena implementación del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados y confía en que la implementación de la Agenda de Antigua y Barbuda, recientemente aprobada, y la aprobación de un nuevo programa de acción para los países en desarrollo sin litoral apoyen el desarrollo sostenible en los países menos adelantados.

Tema 12 del programa: Cuestiones de coordinación y de programas y otras cuestiones (continuación)

e) Programa a largo plazo en apoyo de Haití

Proyecto de decisión E/2024/L.8: Nombramiento de un miembro adicional del Grupo Asesor Especial sobre Haití

46. **El Presidente** dice que el proyecto de decisión no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

47. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2024/L.8.*

48. **El Sr. Falkner** (Canadá) dice que la delegación del Canadá confía en que la incorporación de Alemania como miembro del Grupo Consultivo Especial sobre

Haití enriquezca la calidad de la labor del Grupo y lo ayude a proporcionar una visión y un asesoramiento útiles para apoyar el desarrollo socioeconómico de Haití.

Tema 18 del programa: Cuestiones económicas y ambientales (*continuación*)

a) Desarrollo sostenible (*continuación*)

Proyecto de resolución titulado “Informe del Comité de Políticas de Desarrollo sobre su 26º período de sesiones” (E/2024/L.11)

49. **La Sra. Herity** (Secretaria del Consejo), dando lectura a una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas en relación con el proyecto de resolución, de conformidad con el artículo 31 del Reglamento del Consejo, dice que las estimaciones detalladas de los gastos y sus hipótesis subyacentes figuran en el anexo de la declaración escrita distribuida el 5 de junio de 2024.

50. Si el Consejo aprobase el proyecto de resolución, se solicitarían una consignación suplementaria recurrente con cargo al presupuesto por programas para 2025 por importe de 389.800 dólares y una consignación suplementaria no recurrente con cargo al presupuesto por programas para 2025 por un importe de 7.600 dólares, en el contexto del informe del Secretario General sobre las estimaciones revisadas resultantes de las resoluciones y decisiones aprobadas por el Consejo durante su período de sesiones de 2024. Se necesitaría una cantidad adicional de 24.600 dólares en la sección 36 (“Contribuciones del personal”), y también se solicitaría en el contexto del previamente mencionado informe del Secretario General. Esa suma sería compensada con un monto equivalente en la sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”). A partir de 2026, los recursos recurrentes necesarios, incluidos los dos puestos que se proponen, cuyo costo se ha calculado en función de la tasa de vacantes de los puestos que se mantienen, se solicitarían todos los años en el contexto del proyecto de presupuesto por programas correspondiente.

51. *Queda aprobado el proyecto de resolución E/2024/L.11.*

52. **El Sr. Quinto González** (Observador de México) dice que el proyecto de resolución pudo haberse fortalecido con la inclusión de un enfoque multidimensional de las vulnerabilidades. La medición de los niveles de desarrollo de las naciones no solo debe tener en cuenta los parámetros económicos, sino también factores como la brecha de desigualdad en el ingreso, el nivel de bienestar de las personas e incluso el cambio climático. Este planteamiento facilitaría la

identificación de deficiencias, lo que permitiría una asignación de recursos de manera focalizada y oportuna. Además, la incorporación al proceso de graduación de un enfoque multidimensional que mida las tres dimensiones del desarrollo sostenible haría que el proceso fuera más efectivo e integral.

Se levanta la sesión a las 16.45 horas.